

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2645



Fecha de ingreso: 26-07-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 22-08-2022

Folio: 2022-2645

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OMAR LIBRADO GARZA LOPEZ

Domicilio: AVE PASEO DE VALDIVIA 7201 INT 13 COLONIA TORRALBA

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-221-00013-00-0000

Propietario: OMAR LIBRADO GARZA LOPEZ

Domicilio: AVE PASEO DE VALDIVIA 7201 INT 13 COLONIA TORRALBA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	133.00	115.57	22.74	VOLADOS	18,273.81
1990340	REVISION DE PLANOS	1	133.00	115.57	22.74		522.11
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	133.00	115.57	22.74		522.11
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	133.00	115.57	22.74		1,827.38
TOTALES			399.00	346.71	68.22		\$ 21,145.41

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1937 SANDRA PATRICIA HERNANDEZ ALANIS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-08-2022 13:35:1

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d0215008d6970116eb3461ebc6e8328582ef1b9e785c64402140cdab9d28ce8e164b272e223b9d8f1b848bdaf5b